

Buenas prácticas en la gestión de visitantes de los espacios naturales protegidos

Dr. Javier Gómez-Limón García

EUROPARC-España

Las actividades turísticas, deportivas y recreativas desarrolladas en los espacios naturales protegidos han experimentado un creciente auge durante los últimos años. Estas actividades, englobadas dentro del organigrama administrativo de estos espacios en el área de "Uso Público", se han convertido recientemente en una de las principales prácticas de gestión y en un reto para sus responsables. Se estima que el número de visitantes que reciben los espacios protegidos del Estado español supera en la actualidad los 50 millones. Sin embargo, si no existe una planificación y una gestión adecuadas, estas actividades puede contribuir al deterioro del espacio protegido, y a largo plazo, sus costes ecológicos, sociales y culturales pueden ser considerables, hecho que implicaría importantes consecuencias para la conservación y que incluso influiría negativamente en la propia experiencia recreativa del visitante. Por todo ello, durante los últimos años, las administraciones ambientales han desarrollado un considerable esfuerzo para poner en práctica diferentes iniciativas de gestión (regulación del acceso de visitantes o de determinadas prácticas deportivas, implicación de la iniciativa privada en la gestión, etcétera) con el objetivo de ordenar y armonizar la conservación del espacio y su uso social. De entre todas estas iniciativas destacan algunas "buenas prácticas" que exponemos a continuación.

Regulación del acceso de visitantes al Parque Nacional de los Picos de Europa

El Parque Nacional de los Picos de Europa presenta una marcada afluencia de visitantes en el espacio y en el tiempo. El número total de visitas que recibió el Parque durante el año 2005 fue de 1,9 millones. El número total de vehículos que accedió al Parque fue de 538.000. El acceso

al Parque a través de “Los Lagos” concentra casi el 50% de la afluencia total al espacio protegido. El 65% de esta afluencia se concentra durante el verano y la Semana Santa. Todo ello genera una serie de problemas de gestión:

- Saturación de las principales vías de acceso y de los aparcamientos: los elevados flujos de visitantes producen problemas de saturación en las cuatro principales vías de acceso al Parque (Los Lagos, Fuente De, Pte. Poncebos y Valdeón-Caín). La entrada a través de “Los Lagos” permite el acceso fácil por carretera hasta el corazón del espacio protegido. Además, los aparcamientos existentes no pueden absorber la demanda. Esta situación provoca esperas prolongadas y cortes de carreteras con la consiguiente insatisfacción de los visitantes.
- Impactos ambientales: invasión de praderas ganaderas con vehículos, provocando pérdida de vegetación y erosión en el suelo, pisoteo de turberas y márgenes de riberas.
- Baja calidad de la visita: insuficiente dotación de equipamientos de acogida e información para absorber los picos de demanda. En estas condiciones, los visitantes acceden al Parque insuficientemente atendidos e informados.
- Peligro para la seguridad de los visitantes: el visitante estaciona su vehículo en zonas inseguras con probabilidad de derrumbe y caída de piedras.

Ante esta situación el Parque Nacional acometió la regulación de la afluencia de vehículos privados en el acceso a “Los Lagos” en épocas de máxima afluencia (verano, Semana Santa y puentes nacionales). El sistema se publicita a través de folletos en los puntos de información turística del Principado y de los municipios de la zona, y a través de las oficinas y centros de visitantes del Parque.

La regulación de las visitas, a través de un servicio de transporte público, comenzó a aplicarse en el verano de 2005, entre el 26 de julio y el 11 de septiembre. Básicamente, el dispositivo consiste en la oferta combinada de un servicio de aparcamientos (3) para vehículos privados, y

desde estos, transporte público en autobuses hasta "Los Lagos". El servicio funcionó entre las 10 y las 19 horas. Antes y después de estas horas se puede acceder en vehículo privado, siempre y cuando haya plazas disponibles en el aparcamiento de Buferrera (Los Lagos). Durante el año 2006 el servicio ha funcionado entre el 28 de julio y el 3 de septiembre, y entre las 10 y las 20 horas, siendo utilizado por un total de 90.350 visitantes.

La regulación ha contribuido a que se reduzca la afluencia total al Parque en un 12,69%, pasando de 2.221.761 en 2004 a 1.939.803 millones de visitantes en 2005. La afluencia a través de "Los Lagos" se ha reducido en un 16,34%, pasando de 1,1 a 0,9 millones de visitas. El visitante se siente más satisfecho, no se producen cortes en la carretera ni esperas prolongadas. Al mismo tiempo se ha mejorado la calidad de la visita y se ha propiciado un aumento del número de personas que han utilizado el punto de información, el centro de interpretación y los senderos autoguiados en "Los Lagos". El acceso de pago hace que el visitante solicite más información y utilice en mayor medida las infraestructuras puestas a su servicio. Los visitantes mejor informados impactan menos en el territorio.

La ordenación de vehículos en aparcamientos regulados hace que desciendan los riesgos para la seguridad de los visitantes, además de reducir los impactos ambientales.

La principal asociación de empresarios turísticos (INCATUR) ha asumido el plan de regulación y fomenta su utilización entre sus clientes.

La regulación del descenso de barrancos, la escalada y la espeleología en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara

El Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara fue declarado en 1982. Se extiende a lo largo de una superficie de 47.537 has. por la sierra del mismo nombre. Formada por calizas, la sierra presenta un

modelado cárstico, con profundos cañones, producto del encajonamiento de los ríos que la atraviesan de norte a sur y que presentan un agua de gran calidad.

La abundante y variada avifauna de Guara llevó a su declaración como ZEPA en febrero de 1988. La Sierra es un elemento de distribución de muchas especies de rango pirenaico constituyendo un enclave de la región biogeográfica alpina en la mediterránea. Destacan los elementos de flora endémica, especialmente asociada a formaciones de cantiles y gleras, con endemismos de área reducida o locales. También es límite de distribución de algunos vertebrados endémicos pirenaicos.

Su riqueza de hábitats y la presencia de varias especies del Anexo II de la Directiva de Hábitats ha motivado su inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria.

El número anual de visitas que recibe el Parque se acerca a las 100.000, de ellas unas 55.000 realizan descenso de barrancos, estimándose en más de 150.000 los descensos realizados cada año. La visita al Parque y la práctica del barranquismo presenta una fuerte estacionalidad en el espacio y en el tiempo, concentrando los meses de julio y agosto un 60% de la afluencia. El uso turístico del espacio, y especialmente la práctica de los denominados deportes de aventura, muy extendidos en la actualidad, puede ocasionar alteraciones importantes en la fauna y la flora. Los efectos de algunos de ellos tratan de ser mitigados mediante una regulación de sus actividades (es el caso del descenso de barrancos, la escalada o la espeleología).

La realidad es que nos encontramos ante un medio natural frágil y vulnerable, con la presencia de especies de flora y fauna que ven alterado su hábitat por la masiva afluencia de visitantes. Los principales problemas que se habían detectado son:

- Apertura de nuevas sendas de acceso a los barrancos con impactos apreciables en el suelo (pérdida) y en la vegetación (daños).

- Impactos críticos en algunos puntos de acceso a determinados barrancos con gran pendiente y mucho tránsito (problemas de erosión y acarcavamiento del suelo).
- Impactos sobre algunas especies de anfibios, en especial sobre el tritón pirenaico.
- Desplazamiento del hábitat de algunas especies de aves rapaces.
- Impactos en los lechos de los ríos que surcan los cañones debido al continuo pisoteo que daña el perifiton y a los macroinvertebrados acuáticos.
- Riesgos de incendios forestales debido a la dispersión de visitantes en su acceso a los barrancos.
- Riesgos de accidentes por aglomeraciones, inexperiencia, falta de información y formación de los visitantes.

Ante esta situación la dirección del Parque Natural encargó un estudio a la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Ecología). A la vista de los resultados del trabajo, se decidió establecer la regulación del descenso de barrancos a través de una modificación en su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

La nueva normativa establecía una regulación de carácter genérico sobre la utilización de los barrancos en cuanto a equipo, material e indumentaria y frecuencia de entrada en los barrancos. Además, se establece otra regulación de carácter más específico para el descenso de algunos barrancos: tamaño de los grupos, restricciones al descenso en determinados periodos de tiempo (diciembre-junio) o utilización de determinadas zonas dentro del barranco (pozas o badinas) y prohibición total de utilización de algunos barrancos sin autorización previa.

Sin embargo, una de las actuaciones más importantes para dar a conocer la normativa de regulación y las principales recomendaciones para la práctica ordenada de la actividad, se ha producido, en las últimas semanas, con la edición de varios miles de folletos informativos sobre la regulación del descenso de barrancos. En los folletos, además de explicarse

la regulación establecida, se dan una serie de recomendaciones para la utilización ordenada y segura de los barrancos. Los folletos, editados en español y francés, serán distribuidos entre los visitantes a través de los centros de visitantes, oficinas técnicas de información, agentes forestales y cuadrillas de vigilancia.

De idéntica forma se ha procedido en el caso de la práctica de la escalada y de la espeleología. En los folletos se explica la normativa establecida en el PORN y se ofrecen algunas recomendaciones para su desarrollo.

La acreditación de las empresas turísticas del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa¹, como puntos de información del parque

El Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, se ubica en la provincia de Girona. Tiene una extensión de unas 13.800 has. La diversidad de sus paisajes, y el ser una de las pocas zonas volcánicas de la Península, le confiere un atractivo especial. El espacio es visitado anualmente por unas 600.000 personas. Los puntos de información y centros de visitantes del Parque no eran suficientes para satisfacer la demanda de información por parte de los visitantes, sobre todo en determinadas épocas del año. El Parque quería implicar en esta tarea al sector empresarial turístico, ya que no cuenta con recursos propios suficientes, además se había comprobado que la información suministrada por este colectivo era escasa y de baja calidad. Un visitante bien informado valora mejor los recursos del espacio protegido (naturales, culturales, equipamientos), se siente parte del territorio, es más sensible con respecto a la conservación del espacio, contribuye a la economía local y no genera impactos.

Los objetivos que se planteaba el Parque con esta actuación son:

- Optimizar la gestión de los visitantes en el espacio natural protegido.

¹ Ver "Observatorios vivos" de EUROPARC-España y Boletín nº 22 de EUROPARC-España.

- Implicar al sector turístico en la gestión del turismo y del uso público de la comarca.
- Conocer de primera mano cuales son las necesidades y sugerencias de los visitantes.
- Mejorar la información que dan los equipamientos turísticos sobre el Parque y la comarca.
- Establecer asesoramiento y formación continuada al sector turístico sobre la gestión del uso público.

Las empresas interesadas solicitan al Parque su registro como punto de información del espacio protegido. El personal de estas empresas recibe un curso de formación de 30 horas. Posteriormente firman un convenio con el *Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat*, en el que se establecen los objetivos y los compromisos de las partes. La acreditación como punto de información cuesta 94 euros e incluye el curso, los gastos iniciales para ser punto de información y la cuota anual de 25 euros. Hasta el momento hay un total de 41 empresas acreditadas (hoteles, restaurantes, camping, comercios, oficinas turísticas, etcétera). Las empresas exhiben una placa identificativa que las acredita como punto de información del Parque que además les entrega diversas publicaciones para su distribución. Asimismo, reciben informes sobre la tipología de los visitantes (perfil, demandas necesidades), datos de frecuentación y de distribución en el espacio y en el tiempo.

Desde la puesta en marcha de la iniciativa en 2001, la nueva red de puntos de información ha atendido a 742.909 personas. Esto ha supuesto un aumento del 357% de la capacidad informadora de los centros de información del propio Parque Natural. La red, además, crea una dinámica continua de actuaciones y proyectos para aumentar la calidad de la comarca (sitios, equipamientos, servicios y actividades). Desde su constitución, los puntos de información han propuesto varias mejoras sobre diversos aspectos: documentación para los clientes, publicaciones, equipamientos, señalización, promoción, formación, actividades, etcétera.

El aspecto sobre el que se ha generado mayor número de sugerencias es la señalización, especialmente la de la red de 29 itinerarios pedestres. Respecto a los equipamientos turísticos, las sugerencias han ayudado, básicamente, a detectar problemas en dos áreas de recepción del Parque en las que se hicieron obras recientemente. En tercer lugar se han recibido sugerencias sobre publicaciones de folletos, planos, etcétera, que son importantes para tener en cuenta a la hora de reeditar o editar materiales informativos. Hasta el momento las sugerencias recibidas han comportado 63 actuaciones de mejora ya realizadas.

El hecho de que una sugerencia de una persona comporte una mejora y que su propuesta sirva para solucionar aquel problema o mejorar algún aspecto, causa un efecto muy positivo sobre los visitantes y los profesionales del turismo. Aumenta la confianza en la administración y, por lo tanto, fomenta la participación. También incrementa la fidelización del cliente y ayuda a mejorar la calidad turística de la comarca. Estas sugerencias se contestan en un breve plazo (media de 30 días en el año 2003) agradeciendo el interés mostrado al hacer la sugerencia y contribuir a mejorar la comarca, y explicando qué se ha hecho en referencia a su propuesta.

El proyecto ha conseguido aumentar y mejorar la calidad de la información que ofrecen los equipamientos turísticos y de uso público de la Comarca; implicar al sector turístico en la gestión y mejora del uso público del Parque; aumentar la coordinación entre los equipamientos que informan al público visitante; aumentar la confianza en el trabajo de la administración y en los procesos de participación; y mejorar la gestión y el flujo de visitantes en la comarca.